

13371 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca NAVMAN, modelo TRACKER 5507, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S.A., con domicilio Pz. Industria, S/N (Pol.Ind. de Cabrera), -08349-Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Navman modelo Tracker 5507, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
Marca: NAVMAN / Modelo: TRACKER 5507.
N.º Homologación: 98.0528.

La presente homologación es válida hasta el 5 de marzo de 2012.

Madrid, 22 de junio de 2007.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13372 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Radio Ocean, modelo RO4700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radiotelefono de VHF, con LSD clase D (No Solas), marca Radio Ocean modelo RO4700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiotelefono de VHF, con LSD clase D (No Solas).
Marca: RADIO OCEAN / Modelo: RO4700.
N.º Homologación: 54.0051.

La presente homologación es válida hasta el 22 de marzo de 2012.

Madrid, 22 de junio de 2007.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13373 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Navman & Northstar, modelo 2KW NKE-1065/RDR1021MD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S.A., con domicilio Pz. Industria, S/N (Pol.Ind. De Cabrera), 08349 Cabrera De Mar, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Navman & Northstar modelo 2KW NKE-1065/RDR1021MD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Navman & Northstar/Modelo: 2KW NKE-1065/RDR1021MD.
N.º Homologación: 86.0452.

La presente homologación es válida hasta el 12 de diciembre de 2011.

Madrid, 22 de junio de 2007.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13374 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo FAR-2167DS (banda S), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo FAR-2167DS (banda S), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Furuno/Modelo: FAR-2167DS (banda S).
N.º Homologación: 86.0450.

La presente homologación es válida hasta el 22 de marzo de 2012.

Madrid, 22 de junio de 2007.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13375 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca FURUNO, modelo FAR-2157, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo FAR-2157, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Furuno/Modelo: FAR-2157.
N.º Homologación: 86.0449.

La presente homologación es válida hasta el 22 de marzo de 2012.

Madrid, 22 de junio de 2007.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13376 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat F77-No-Solas, marca JRC, modelo JUE-410F, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio Lanzarote, 14-3.º, 28700 S. S. de los Reyes, solicitando la homo-